MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

NOMINATIVAS

Se comunica a los señores accionistas del Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima, que el señor OSVALDO MATEO, argentino, divorciado, domiciliado realmente en San Nicolás Nº 310, de la ciudad de Arroyo Seco, de la Provincia de Santa Fe, titular del L.E. Nº 6.058.714; ha comunicado a Directorio, por nota recibida en fecha 15 de Enero de 2008, su decisión de ofrecer en venta Treinta mil (30.000) acciones, de \$ 0,10 (valor nominal) cada una, ordinarias, nominativas, endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales son titular. El precio que ha establecido para cada acción es de pesos Diez (\$ 10).

Todo accionista que desee ejercer el derecho de preferencia que le confiere el Art. 194 de la Ley N° 19.550 y su modificatoria N° 22.903 y, en especial, el Art. 6º del Estatuto Social, dentro del plazo en ellos indicado, deberá comunicarlo en forma fehaciente a Directorio de la sociedad, en su domicilio legal de calle Tte. Florentino Loza s/nro. de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 18 de febrero de 2008.

\$ 33 $\square 23373$ $\square Feb.$	22 Feb.	26

Se comunica a los señores accionistas del Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima, que el señor ALBERTO MARINO, argentino, domiciliado realmente en calle Catamarca Nº 3208, de la ciudad de Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe, titular del L.E. N° 3.162.964; ha comunicado a Directorio, por nota recibida en fecha 30 de Enero de 2008, su decisión de ofrecer en venta Dieciocho mil (18.000) acciones, de \$ 0,10 (valor nominal) cada una, ordinarias, nominativas, endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales son titular. El precio que ha establecido para cada acción es de pesos Dos (\$ 2). Todo accionista que desee ejercer el derecho de preferencia que le confiere el Art. 194 de la Ley N° 19.550 y su modificatoria N° 22.903 y, en especial, el Art. 61 del Estatuto Social, dentro del plazo en ellos indicado, deberá comunicarlo en forma fehaciente a Directorio de la sociedad, en su domicilio legal de calle Tte. Florentino Loza s/nro., de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 18 de febrero de 2008.

Ψ	0002007	. 22 1 01	J. 20	

COLEGIO DE MARTILLEROS

¢ 33□23372□Fab 22 Fab 26

DE SANTA FE

COMUNICADO

Por Resolución del Directorio de fecha 07/11/07, se ha resuelto emplazar al MCP Gabriel Alberto Celli, DNI: 17.205.926, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 15 días a partir de la presente publicación, proceda a regularizar su situación para con el Colegio de Martilleros de Santa Fe bajo apercibimientos de proceder a la Cancelación de la matrícula respectiva. Fdo.: MCP Carlos A. Cecchini, Presidente, MCP Pedro A. Busico, Secretario.

PRIMAGRO S.R.L.

PODER GENERAL

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: PRIMAGRO SRL s/Poder (Expte. 38/08), se ha ordenado la siguiente publicación: la Señora Nanci María Primo, en calidad de Socia-Gerente de Primagro S.R.L., otorga en fecha 21/12/07 Poder Notarial General Amplio de Administración, disposición y pleitos al señor Evelio clemente Miguel Primo, DNI N° 6.253.220. Santa Fe, 13 de febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15\[23370\]Feb. 22

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR:

FEDERICO GARMENDIA MOLAS

Por disposición de la AFIP-DGI y conforme a las facultades conferidas por la Ley N° 25.239 al Sr. Agente Fiscal, Dr. Cristian J. L. Bussi, se hace saber que en los autos: "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2707/06; CUIT: 20-06248595-8, Juzg. Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría de Ejec. Fiscales), se ha dispuesto que el martillero Federico Garmendia Molas, mat. 835, venda en pública subasta el día 27 de febrero de 2008, a las 10 hs en el Anexo del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de Santa Fe, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado a la misma hora, la mitad indivisa de un inmueble ubicado en Esperanza, con frente al oeste sobre calle 1º de mayo, a 30 m en dirección norte de su intersección con calle Chacabuco. Mide 9,15 m de frente y contrafrente por 30,60 m de fondo. Superficie total: 279,99 m2. Según plano N° 99.918 inscripto en la Dirección General de Catastro, se lo designa como lote letra A, y s/plano N° 23.842, es parte del lote veinte. Constatación: (...) se trata de un lote baldío, sin mejoras, deshabitado. Las calles nombradas están pavimentadas. Ubicado a unas 7 cuadras al este de la plaza principal de la ciudad, zona de importancia comercial, y una cuadra al oeste del Parque de la Agricultura. Todas las distancias y medidas enunciadas son aproximadas. Inscripción Registro Gral.: Tomo 236 Par, Folio 2083, N° 62664; Dpto. Las Colonias. Registra un embargo (el de autos), deudas en la API, Municipalidad de Esperanza y Aguas Santafesinas Sociedad Anónima. Las deudas registradas al momento de la subasta serán afrontadas con el producido del remate, siendo a cargo del adquirente las tasas, impuestos y servicios posteriores, una vez aprobada la misma. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 875,44 (2/3 partes del avalúo fiscal proporcional); de persistir la falta de oferentes, con la retasa del 25% \$ 656,58. El adquirente abonará en el acto de la subasta y al contado, el 20% a cuenta de precio, más honorarios de ley del martillero conforme establece la ley 7547, todo en dinero en efectivo y en pesos. El saldo, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Edictos: BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral por dos días. Exhibición: Libre. Más informes al martillero, tel. (0342)154-210346, o al Agente Fiscal, (0342) 154225179 o 4585425. Santa Fe, 11 de febrero de 2008. Fdo: Dr. Cristian L. Bussi, Agente Fiscal AFIP-DGI.

REMATE POR:

FEDERICO GARMENDIA MOLAS

Por disposición de la AFIP-DGI y conforme a las facultades por la Ley Nº 25.239 al Sr. Agente Fiscal, Dr. José Luis Magno, se hace saber que en los autos: "Fisco Nacional (AFIP-DGI),c/ Otro s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 2585/06; CUIT 20-14455316-1, Juzg. Federal № 2 de Santa Fe, Secretaría de Ejec. Fiscales), se ha dispuesto que el martillero Federico Garmendia Molas, mat. 835, venda en pública subasta el día 28 de febrero de 2008, a las 11 hs., en el Anexo del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de Santa Fe, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado a la misma hora, un inmueble ubicado sobre calle Janssen 450 de la ciudad de Esperanza. Según plano Nº 81.226 inscripto en la Dirección General de Catastro, se lo designa como lote 13 de la manzana 35, y s/plano Nº 33.271, forma parte de los lotes A y B. Cuenta con 10 m de frente al oeste por 36,78 m de fondo. Superficie total: 367,80 m2. Constatación: (...) salón de 5 x 2,5 m, al cual se ingresa mediante puerta que da salida a la vía pública, y que conecta en su parte sur con una dependencia destinada a depósito, de 2 x 2,5 m, que también tiene salida independiente a la vía pública. Con techo machimbrado y pisos de cerámica. Lindante al este salón primeramente descripto, se ubica un comedor de 2,5 x 3 m; cuenta con techo de chapa y piso cerámico. Al este del comedor se ubica una cocina de 2 x 2,5 m, de piso y techo de igual material al comedor. Ubicados hacia el sur de la cocina, se ubican dos dormitorios uno de 3,5 x 2,5 m y otro de 2,5 x 2,5 m; el primero con cielorraso, el segundo con chapa. Se observa además un baño azulejado hasta media altura y que cuenta con inodoro y ducha, no así con lavatorio y bidet. En el costado norte de la vivienda se ubica un patio que se extiende en la todo el fondo de la vivienda, (de 3,5 x 36 m y que luego se ensancha y cuenta con 10 x 15 m) dicho patio se ubica un galpón de 6 x 7 m con contrapiso de cemento y techo de chapa. Ocupa el inmueble objeto de la presente junto a sus tres hijas menores y su concubino, la persona que manifiesta estar divorciada del demandado. Servicios: calle Janssen es de tierra y se ubica a una cuadra y media de calle Soler, la arteria pavimentada más cercana. La propiedad cuenta con aqua corriente y energía eléctrica. Ubicada a 20 cuadras al suroeste de la municipalidad de Esperanza. Todas las distancias y medidas enunciadas son aproximadas. Inscripción Registro Gral: Tomo 225 Impar, Folio 85, Nº 2055; Dpto. Las Colonias. Registra embargos, deudas en la API, Municipalidad de Esperanza y Aguas Santafesinas Sociedad Anónima. Las deudas registradas al momento de la subasta serán afrontadas con el producido del remate, siendo a cargo del adquirente las tasas e impuestos posteriores, una vez aprobada la misma. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 7.185,45 (art. 578 CPC y CN); de persistir la falta, de oferentes, con la retasa del 25% \$ 5.389,09. El adquirente abonará en el acto de la subasta y al contado, el 10% a cuenta de precio, más el 3% de honorarios de ley del martillero, todo en dinero en efectivo y en pesos. El saldo, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Edictos: BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral por dos días. Exhibición: 26 de febrero de 9 a 10,30 hs. Más informes al martillero, tel. (0342) 154-210346, o al Agente Fiscal, (0342) 4583152. Santa Fe, 13 de febrero de 2008. Fdo: Dr. José Luis Magno, Agente Fiscal; AFIP-DGI.

S/C∏23445∏Feb. 22 Feb. 25